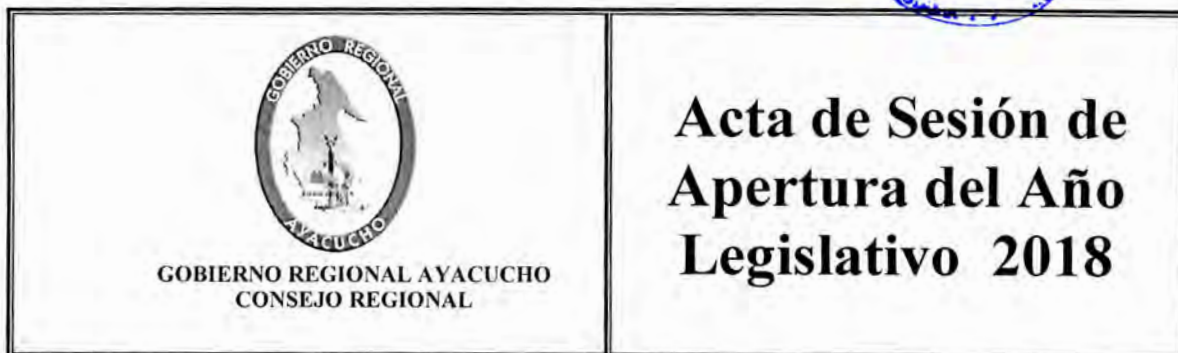


Fecha de Realización : 05 de enero de 2018.

Continuación : 09 de enero de 2018.



000002



--0--

**SESIÓN DE APERTURA DEL AÑO LEGISLATIVO 2018, CONVOCADO PARA EL
DÍA VIERNES 05 DE ENERO DEL AÑO 2018 Y
CONTINUACIÓN EL DÍA MARTES 09 DE ENERO DE 2018**

--0--

Convocado por el Presidente del Consejo Regional del Periodo Legislativo 2017, y
Presidido por el señor Consejero Regional de Mayor Edad Prof. MÁXIMO CONTRERAS
CCONOVILCA

--0--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 03:30 de la tarde, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho, el Secretario Técnico (e) **Abog. RUFINO ENCISO SULCA** dando la bienvenida a los asistentes y con la venia del Pleno del Consejo Regional, verifica el Quórum reglamentario (Artículo 45° RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, presidido por el Consejero de Mayor Edad Prof. Máximo Contreras Cconovilca, quien da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----
Entonación del Himno Nacional del Perú.-----

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO - PERIODO LEGISLATIVO 2017. – Agradecer al Pleno del Consejo Regional la confianza depositada en mi persona y espero haber cumplido esta gran responsabilidad con las dificultades y limitantes que se presentaron, sin embargo se ha dado todo lo mejor para enaltecer el Consejo Regional como corresponde y para cumplir debidamente la gran responsabilidad que este cargo conlleva.-----

Artículo 56°.- La Sesión de Apertura del Año Legislativo: 56.1) Es convocado por el Presidente del Consejo Regional saliente y fija la fecha de Sesión de Apertura en la primera semana de enero del año siguiente. 56.2) La Sesión de Apertura es presidida por el Consejero de mayor edad, quién somete a votación la elección del nuevo Presidente del Consejo Regional para el período anual y/o legislativo vigente, bajo el sistema de votación por mayoría simple u ordinaria, de entre una o más opciones. 56.3) En ésta sesión se procede con la ratificación o reconfirmación de las comisiones ordinarias o permanentes de trabajo del Consejo Regional.-----

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin)

(Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page)



AGENDA: -----

1. Elección del Presidente del Consejo Regional para el Año Legislativo 2018.
2. Elección del Presidente Alterno del Consejo Regional para el Año Legislativo 2018.
3. Conformación o Ratificación de Comisiones Permanentes del Consejo Regional para el Año Legislativo 2018.

CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- Vamos a cumplir un mandato legal mediante el cual vamos a elegir a quien va a presidir en el año 2018 a este Consejo Regional, indicando que según el Reglamento vamos a iniciar con el proceso de formulación de propuestas, para Presidente (e) según se determine, para el Presidente (a) Alterno, la juramentación y dejar la Presidencia y la conducción a quien salga electo y lo que corresponde a la conformación de las comisiones para el presente año. Estaremos comenzando con este proceso, dejando en claro el inicio de las propuestas, si hubiera una idea de parte de los consejeros para determinar el número de los candidatos, normalmente son dos, si hubiera una idea o alguna sugerencia, estamos para recibirlas. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Señor Director de esta sesión, este es el último año de esta gestión por lo tanto estamos en la responsabilidad de elegir a nuestro representante pero para ello es necesario hacer la lectura de los artículos que van a ser uso en este proceso electoral, habría que hacer algunas precisiones sobre ello y sobre esa base aprobar cual es la cantidad de candidatos que se van a proponer. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Si no hubiera una propuesta opuesta. Que el Secretario lea los artículos del reglamento que va a ser materia de uso en la sesión. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).**- Se va a dar lectura a los artículos referentes sobre la elección del Presidente del Consejo Regional del Periodo Legislativo 2018. **Artículo 6°.- Representación, su Elección y Licencia Laboral.** 6.2) Es elegido de entre sus miembros legales, por mayoría simple o mayoría ordinaria, para un período anual. La función principal está la de representar y convocar las sesiones del Consejo Regional, lo preside y tramita sus acuerdos. Está impedido a ser reelecto durante el período de gestión del Gobierno Regional. 6.3) El Pleno del Consejo Regional, previa a la elección del Presidente del Consejo Regional para el período anual respectivo, fija el número de candidatos a ser escrutados teniendo en cuenta la equidad de género a que contrae el Artículo 8° del presente RIC. De existir un empate técnico en el resultado del número de votaciones, se procede a una segunda vuelta entre los más votados. El numeral 7.1) La Sesión de Apertura del Pleno del Consejo Regional, convocada por el Presidente del Consejo Regional saliente, para la primera semana de enero de cada año entrante, es dirigida por el Consejero de mayor edad, quién asume la dirección del debate y somete a votación del pleno la elección del nuevo Presidente del Consejo Regional para el ejercicio anual vigente. (Bajo el sistema de votación por mayoría simple u ordinaria, de entre una o más opciones). 7.2) Acto seguido, el Director de Debate, toma el Juramento de Ley, envistiéndole al nuevo Presidente del Consejo Regional elegido, de las prerrogativas que le asiste la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el presente Reglamento Interno. **Artículo 112°.- Votos para asunto corriente y para asunto regular.** Numeral 3) Para la elección del cargo de Presidente del Consejo Regional Más votos "a favor" que "en contra" del número de miembros legales; presentes en la sesión de Consejo Regional (mayoría simple u ordinaria), en este sistema de votación se tendrá en cuenta las abstenciones a efectos de dejar constancia de la oposición, sí así los considere pertinente los oponentes. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Que se lea el artículo 8° del RIC. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e): Artículo 8°.-** Equidad de Género y la no discriminación en su elección. De conformidad a la cuota de género en la propuesta de candidatos para la elección anual para Presidente y/o Presidenta del Consejo Regional; deben ser elegidos sin discriminación alguna. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Los artículos que manifiestan en el RIC del Consejo Regional, respecto al punto de la elección como menciona el artículo 6° en el numeral 6.2) Artículo 6°. Representación, su Elección y Licencia Laboral, y la manera de elegir en el 6.3) pero usted da las propuestas de qué manera va a llevar a cabo, recalcando señor Presidente o quien dirige esta mesa que los años anteriores hemos llevado a cabo con dos candidatos de los

A
 ↘
 P
 S
 ↘
 C
 P
 S
 A

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)



000001

cuales el mayor votado era el que ocupaba el cargo, la propuesta correspondiente también para la siguiente elección, mi propuesta es en ese sentido de que haya dos propuestas. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- El Consejero Víctor Hugo. A través de la Directoría que usted preside consultar al Secretario Técnico en caso de empate cual es el proceso a seguir señor Director. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (a).**- Respecto a la consulta tenemos el numeral 6.3. El Pleno del Consejo Regional, previa a la elección del Presidente del Consejo Regional para el período anual respectivo, fija el número de candidatos a ser escrutados teniendo en cuenta la equidad de género a que contrae el Artículo 8° del presente RIC. De existir un empate técnico en el resultado del número de votaciones, se procede a una segunda vuelta entre los más votados. Esto da a entender que hay tres candidatos, si hubiera dos empates técnicos entonces los dos más votados se someterían a elección. Acá tenemos un vacío la Directiva del Colegiado del Consejero de mayor edad, el artículo 9°.- Atribuciones del Presidente del Consejo Regional no habla del Director de Debate que es muy distinto, el Presidente del Consejo Regional Facultad de dirimir en la votación.- En caso de ocurrir empate, luego de una segunda votación, sin perjuicio de ejercer su derecho de voto como Consejero Regional, tendrá voto dirimente. Pero es básicamente para el Presidente del Consejo Regional. En este caso estamos para la elección del Presidente del Consejo Regional, quien está presidiendo esta mesa directiva es el director de Debates y no estamos hablando del Presidente del Consejo Regional, acá tenemos un gran vacío legal respecto a quien va a dirimir en caso de que hubiera un empate técnico. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Estaremos pasando al proceso de elección del Presidente del Consejo Regional, de acuerdo a la norma señala dos o más, al no haber propuestas acudimos a lo que dice el RIC vamos a recepcionar dos propuestas para la elección del Presidente del Consejo Regional, estaremos pasando. Al no haber propuestas acudimos a lo que dice el reglamento, efectivamente ha habido una propuesta donde señala dos candidatos. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Señor Director de Debates como sería la cuota de género que precisa bien claro, o sea tendría que ser uno y una mujer si fuesen dos candidatos. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- La propuesta es democrática, eso no obliga que haya en esta situación la famosa cuota de género que está estipulado eso para elecciones generales, como regionales, nacionales eso está bien claro, lo que sí está claro que no podemos optar a criterio esto para la propuesta. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Señor Director de la conducción, este 2018 que es un año que nosotros concluimos nuestra labor como consejeros, esperemos que en este presente año nuestras actitudes mejoren y el trabajo en conjunto en bienestar de la población, con lo que señalaba la consejera Lisbeth, ella manifestaba dos propuestas y que solo con eso se quedara, no hubiese otra propuesta para Presidente Alterno o tiene que haber elecciones para cada uno de ellos. La consulta a usted señor Director sobre la equidad de género, la cual manifiesta usted que haya las propuestas, sin embargo en el artículo 8° sobre la equidad de género y la no discriminación. De conformidad a la cuota de género en la propuesta de candidatos para la elección anual para Presidente y/o Presidenta del Consejo Regional; deben ser elegidos sin discriminación alguna. En base a ello tendríamos que elegir también acudiendo al reglamento. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Es importante precisar de que el artículo 6 6.3 sí desde mi punto de vista indica la equidad de género. Dice bien claro. 6.3. El Pleno del Consejo Regional, previa a la elección del Presidente del Consejo Regional para el período anual respectivo, fija el número de candidatos a ser escrutados teniendo en cuenta la equidad de género a que contrae el Artículo 8° del presente RIC, significa que debe haber la equidad de género.-----

CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- Después de escuchar estas posturas procedemos lo que viene a ser las propuestas de candidatos, dos candidatos para la elección, vamos a recibir las propuestas. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.- Mi propuesta es Rubén Loayza.** **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Consejero Rubén Loayza. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- El Consejero Vicente Chaupín. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- El consejero Vicente Chaupín, entonces teniendo las dos propuestas vamos a proceder a hacer la correspondiente votación.-----

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin)

(Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page)



000005

Los Consejeros que estén de acuerdo en que el Presidente del Consejo Regional sea el Consejero Regional Rubén Loayza sírvanse levantar la mano: CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. (07 Votos).- **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Los Consejeros que estén de acuerdo que el Presidente del Consejo Regional sea el Consejero Vicente Chaupín: CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. (07 votos). ----- **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Alguna abstención, consejeros tenemos un empate técnico, en consecuencia vamos a proceder a la segunda votación con los mismos candidatos.----

RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).- De existir un empate técnico en el resultado del número de votaciones, se procede a una segunda vuelta entre los más votados. Hay un vacío, hay un vacío por extensión podemos determinar. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Poner en consideración esta parte porque de acuerdo al RIC debemos proceder a una segunda vuelta pero dice exactamente entre los más votados, pero tampoco dice que solo es con dos o con tres, también es un vacío que no está adecuadamente resuelto, entonces aquí tenemos que actuar con prudencia y buen tino con la finalidad de llegar a conclusiones muy adecuadas. Después de la segunda votación podemos pasar a un cuarto intermedio con la finalidad de obtener una deliberación a fin de que si los resultados se repiten puede ser que algún consejero opte por una determinación entonces las cosas terminarían ahí. Vamos a someter a una **SEGUNDA VOTACION.**-----

Los Consejeros que estén de acuerdo en que el Presidente del Consejo Regional sea el Consejero Regional Rubén Loayza sírvanse levantar la mano: CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. (07 Votos).- **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Los Consejeros que estén de acuerdo que el Presidente del Consejo Regional sea el Consejero Vicente Chaupín y nos represente en este año legislativo: CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. (07 votos). ----- **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** En consecuencia se ha producido un empate técnico y como habíamos quedado vamos a determinar.-----

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Definitivamente acá existen vacíos en el Reglamento Interno no solo en esta ocasión, en muchas situaciones que se han venido dando de acuerdo a los años o a los temas que venimos tocando en esta gestión. Al respecto dice en el Reglamento de proceder a una segunda elección, pero definitivamente pero no hay el artículo el cual esclarezca de este caso de darse un empate por primera vez, segunda vez y de repente tercera cuarta o quinta. Lo que sí tendría consejero que dirige esta sesión es que nuestro Secretario Técnico le dé la interpretación legal a este vacío también porque definitivamente sabemos que ahorita no tenemos un Presidente electo, pero sí tenemos un Presidente que por norma o por reglamento está Presidiendo esta mesa del Consejo Regional, yo sugeriría a usted darle la interpretación legal porque el cuarto intermedio no está contemplado en el RIC. Si bien es cierto años anteriores hemos estilado trabajar de esa manera, los años tienen que pasar para mejorar. Una consejera ha pedido que mejoremos nuestro actuar, no caigamos en las mismas situaciones. Quiero que el Secretario Técnico le dé la interpretación legal a este punto que estamos tocando. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Señor Director de Debates de esta sesión, quiero manifestar que esta interpretación que está manifestando la consejera Lisbeth de como se viene actuando o quién está presidiendo indica ella, pero sin embargo tenemos que tener otra interpretación con respecto a que el Presidente saliente, que todavía no deja de ser un consejero hasta que se elija al nuevo Presidente o juramente el nuevo Presidente, habría

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin)

(Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page)



esa otra interpretación, tendríamos que ver que el Secretario como interpreta esos aspectos.

CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- A este aspecto hay que dilucidar las cosas. El consejero que ha estado presidiendo el legislativo el 2017 ha concluido sus funciones hasta el 31 de diciembre, en ninguna parte del documento dice que el 12 de enero continúa en funciones. Eso hay que tomar bien en cuenta, si hoy día está aquí es porque ha convocado a esta sesión pero ya no tiene condiciones de votación, bajo el otro aspecto las cosas se hablan con nitidez, que una persona presida una sesión cual es la investidura que tiene esa persona legal, preside la sesión, ahí dice bien claro quien lo presidirá el documento no dice es un Director de Debates. Yo creo que esas cosas también hay que tomar muy en cuenta y el Secretario le dé la interpretación.

CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Muy bien todos los consejeros sabemos al respecto de este tema, es un vacío legal, somos conscientes y acá hay muchos Abogados, toda norma sigue un sistema lógico, el Secretario Técnico va a dar un punto de vista de salida, porque al final vamos a ser 7 a 7 y al final postergará para otro día, probablemente en la otra sesión lo mismo va a ser.

CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Creo que cuando queremos hacer la votación, más en su calidad de Director de Debates usted atribuirse interpretaciones, es incorrecto señor Director, acá las cosas bien claras, lo que usted al inicio dijo puede ser viable en el sentido del Presidente, pero también tácitamente si hablamos por lógica cuando uno deja de ser Presidente cuando se elige y se hace juramentar al nuevo Presidente. En la nueva lógica que usted dice que a usted sería, el RIC dice textualmente que el Presidente del Consejo tiene el voto dirimente, en ninguna parte del RIC he encontrado que el Director de Debates tiene el voto dirimente, salvo esté equivocado.

CR. DAISY PARIANA HUAMANI.- En mérito al Reglamento del CRA, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las elecciones están claras en los artículos que determina el actuar de cada uno de nosotros como miembros del Consejo Regional. El Director que dirige esta elección, el Presidente el nuevo Presidente, el Alterno para este año fiscal. Tampoco está de atribución del dirimente eso está bien claro. El cuarto intermedio que manifestaba el que dirige esta sesión tampoco está establecido en el Reglamento Interno, lo que usted tiene que hacer como un aspecto de solicitud para que esta se pueda someter a votación, el cuarto intermedio para que se pueda tomar algunas decisiones, manifestar en la misma línea del Consejero Víctor Hugo Pillaca de que el único miembro del Pleno del Consejo Regional que tiene que dirimir el debate es el Presidente del Consejo Regional y el Presidente del Consejo Regional es el Presidente saliente que ha convocado a esta sesión en el mes de enero, sigue en las funciones como Presidente del Consejo Regional, si en esta fecha no se llegase a una elección del Presidente tendrá que suspenderse para una próxima y ésta nuevamente convocada por el mismo Presidente del Consejo saliente, quiere decir por el señor Nilton Salcedo Quispe, si nosotros nos vamos a basar en el aspecto de dirimir el voto, caso no haya el empate en las votaciones respectivas según el Reglamento Interno del Consejo Regional, asimismo la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la potestad que tiene para dirimir es el señor Nilton Salcedo Quispe como Presidente que sigue el Consejo, este es el análisis que tenemos que hacer que es establece el RIC y la norma nacional.

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Definitivamente que acá ya estamos haciendo interpretaciones cada una, a su parecer y a osadías, el Consejero Víctor Hugo hace la suya, la Consejera Daisy hace la suya, también el Consejero que ha participado, la participación del Secretario Técnico que hasta ahora lo estoy esperando, mencionar que el Reglamento dice, no dice que el señor Nilton Salcedo va a juramentar al nuevo Presidente, en el artículo 7.2º dice después de asumir el Consejero de mayor que es el Director de Debate, toma el Juramento de Ley al nuevo Presidente, en todo caso estamos haciendo una interpretación buen también, porque ahorita lo que me dice la Consejera Daisy Pariona es que Nilton Salcedo va a juramentar al nuevo Presidente y Nilton Salcedo sigue siendo el Presidente acá. Que se lea los artículos que den salvedad a esta situación definitivamente todos estamos de acuerdo. Pero tampoco hay artículo que dicen lo que están mencionando, de que Nilton Salcedo va a convocar a nueva sesión y nuevas elecciones tampoco dice el RIC. Es por ello señor Director de Debates he solicitado la Asesoría Técnica y Legal de nuestro Secretario Técnico, que tampoco es el que vamos a compartir los consejeros, porque cada uno tenemos la forma de interpretar nuestra norma, el Reglamento Interno, en ese sentido Director de Debates atender el pedido que he solicitado y de acuerdo a ello cada consejero va a dilucidar su voto.

CR. JORGE JULIO SEVILLA

Handwritten marks and signatures on the left margin.

Handwritten marks and signatures on the left margin.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten marks and signatures at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom.

Handwritten signature at the bottom.

Handwritten signature at the bottom.



000007

SIFUENTES.- Señor Director tenemos que hacer interpretaciones que tengan mucho sentido común, en la lógica, o sea la norma no puede interpretar cada una a su manera si no todo el mundo haría lo que le da la gana, en ese sentido señor Director usted no está presidiendo, usted está conduciendo, queda bien claro, usted no es presidente, usted es Director de debate. La norma lo dice así y eso tiene que quedar claro para usted consejera Lisbeth habrá pensado que usted estaba asumiendo la Presidencia. Tiene que existir un espacio señor Director para ver otras posibilidades, otras opciones, si en dos momentos se lanzaron la propuesta, la votación para los mismos candidatos, hay un empate y tiene que haber un cuarto intermedio donde nos pongamos de acuerdo, evaluar al interior y decir de repente hagamos otra propuesta y traigamos al consejo esa nueva propuesta de modo que ahí se pueda llegar a un consenso porque se trata de esto, por eso es la importancia de ese cuarto intermedio, porque ha lanzado una nueva propuesta, una cuarta y una quinta o sea nos vamos a pasar la noche haciendo eso, entonces tenemos que utilizar el sentido común.

CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Señor Director, una circunstancia bastante atípica, pero sin embargo no genera si tengamos que centrarnos en tocar en el propósito de esta sesión de apertura que tiene dos aspectos concretos tengamos que minimizar o limitar la capacidad de análisis y de determinación que podamos optar, en principio si la expresión o denominación de Director o de Presidente se puede estar establecido literalmente en la norma que establece la conducción del Consejo Regional, absolutamente eso no limita que usted tenga las atribuciones y las facultades que corresponda porque en este momento está presidiendo esta Sesión de Consejo y dentro de esa facultad usted tiene la prerrogativa, usted está dirimiendo, usted está estableciendo los lineamientos de lo que corresponde normativamente a este espacio y usted va a tener que determinar señor Director. Por lo tanto aquí no existe una situación que limite una situación en caso de esta situación de dirimir bajo un empate técnico. Por otro lado tomando en cuenta la referencia de que hay que hacer interpretaciones lógicas yo pregunto una interpretación lógica es que se pretenda dar facultad a un ex Presidente que cerró y clausuró el Periodo Legislativo 2017 y que ahora se pretenda decir de que el señor tiene la prerrogativa. No es así, aquí claramente señala la norma, para no establecer una situación de vacío entendemos que haya tenido que convocar y hasta ahí llegó su función y no tenemos nosotros poder tergiversar si nos vamos a basar en una situación de hacer interpretaciones lógicas entre comillas a poder nuevamente darle una prerrogativa a un ex presidente que ya feneció que culminó su gestión, de tal manera que yo advierto y llamo a reflexión y considero de que en esta disyuntiva, en esta situación de coyuntura tengamos que proceder porque tenemos la capacidad de poder discernir, tenemos la capacidad de poder establecer las interpretaciones señor Director.

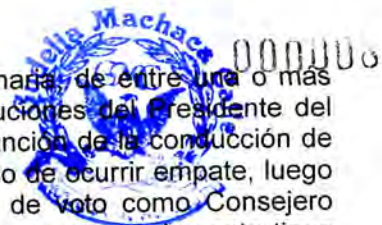
CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Señor Secretario Técnico también se base en lo que respecta a las facultades del Presidente, es una facultad especial que está señalado, no dice lo mismo del Director de Debates, la dirimencia es una facultad especial que está escrito aquí nadie hace a su antojo. Las cosas hay que interpretarlo como tal. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CONOVILCA.-** No nos desesperemos no se está cayendo el mundo. Aquí se tiene que resolver las cosas de manera alturada y en la lógica, lo ha dicho el Consejero Julio Sevilla en la lógica que inclusive hay dispositivos superiores que determinen este tipo de actividades, no hay ningún asunto de temor o tampoco de desesperación.

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Señor Consejero que dirige este pleno, las argumentaciones del Consejero Víctor Hugo, que ha sucedido en el Primer año de gestión, quien si hay un empate quien va a dirimir, el Presidente del anterior periodo va a dirimir la Sesión, las personas que estamos en este pleno y estamos en este camino el consejero que me antecedió, hay dispositivos superiores a nuestro Reglamento del Consejo Regional, que mencionan este tipo de situaciones. Al Secretario Técnico una Abogado de profesión de una normatividad neutral y coherente con normas que no solo menciona nuestro RIC. También hay otros superiores que ven este tipo de situaciones. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).-** Lectura del Artículo 7.1º del Reglamento del Consejo Regional, 7.1. En la Sesión de Apertura del Pleno del Consejo Regional, convocada por el Presidente del Consejo Regional saliente, para la primera semana de enero de cada año entrante, es dirigida por el Consejero de mayor edad no Presidente, quién asume la dirección del debate o sea ahorita no tenemos Presidente del Consejo Regional y somete a votación la elección del nuevo Presidente del Consejo Regional para el ejercicio anual

[Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large 'X' and several scribbles.]

[Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large 'A' and several scribbles.]

[Five large handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]



vigente. (Bajo el sistema de votación por mayoría simple u ordinaria, de entre una o más opciones). Respecto al voto dirimente el Artículo 9º dice.- Atribuciones del Presidente del Consejo Regional. El Presidente del Consejo Regional tiene la función de la conducción de los debates. Numeral f) Facultad de dirimir en la votación, en caso de ocurrir empate, luego de una segunda votación, sin perjuicio de ejercer su derecho de voto como Consejero Regional, tendrá voto dirimente. Cuando aplicamos por extensión nuestro reglamento tiene muchos vacíos legales, Artículo 47º.- Numeral 47.1. Si no existiera quórum, se pasará lista por segunda y última vez, a los 15 minutos de convocada la sesión; caso contrario se suspenderá la Sesión dejando constancia de los miembros asistentes y señalando nueva fecha, hora y lugar de la próxima sesión. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Ha sustentado el Secretario Técnico, de la misma manera la Consejera Lisbeth manifiesta que hay normas, que presenten que normas superiores que el Director de Debates pueda tener la facultad, la competencia de tener el voto dirimente, tenemos que tener las cosas concretas. Debemos apelar señor Director a nuestra capacidad de desprendimiento, de buscar consenso, de dialogar por el bien del Consejo Regional, la imagen del Consejo Regional, ponernos de acuerdo, no es difícil, podemos tener controversias, por eso el Secretario indica por extensión y podemos tener un cuarto intermedio para que se haga una evaluación al interior de los grupos, de las agrupaciones, traer otra propuesta, se lanza al pleno y en función a eso se hará también la evaluación de nuestras opiniones y propuestas. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Siguiendo la lógica del Consejero Julio Sevilla, manifestar de que demuestre lo contrario a quien dirige esta sesión de Consejo no pueda tener la atribución de definir o dirimir, en qué norma está contemplada, está en el Reglamento, no está contemplado, de tal manera que por una cuestión de interpretación y siendo precisamente y esto va a ser mientras la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la adecuación del Reglamento Interno tenga que seguir bajo el último contenido señor Director, permanentemente va a existir un espacio de un vacío por cuanto entramos a una transición de un periodo legislativo donde alguien tiene que dirimir establecer y determinar los propósitos y objetivos de esta primera Sesión de Apertura, aquí va a haber alguien que diga y ese es el Director de Debate y lógicamente tiene que tener esa facultad y prerrogativa de poder terminar en cuanto sucediera una situación de un empate técnico, o de cualquier otra eventualidad que tenga que decidir, de lo contrario señor Director no debe existir ni siquiera una situación en la que usted conceda y acepte un cuarto intermedio porque simplemente nos pasaríamos bajo una interpretación lógica, es simplemente establecer las propuestas y las votaciones. Adoptemos una adecuación y creo que este Consejo Regional así como tiene funciones establecidas, en concordancia a esas funciones resuelve los detalles y las problemáticas a quien tenemos definitivamente. Esa situación señor Director de debate precisamente concede en esa dirección la determinación de este tema la facultad de poder determinar y dirimir en este tema de la votación. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).-** Lo que no está contemplado en el reglamento. Estamos hablando de causa mayor. Que dice el artículo 88º de la Ley N° 27444, que es aplicable que dice: La autoridad que tenga facultad resolutoria o cuyas opiniones sobre el fondo del procedimiento puedan influir en el sentido de la resolución, debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, en los siguientes casos. 2) Si ha tenido intervención como asesor, perito o testigo en el mismo procedimiento, o si como autoridad hubiere manifestado previamente su parecer sobre el mismo, de modo que pudiera entenderse que se ha pronunciado sobre el asunto, salvo la rectificación de errores o la decisión del recurso de reconsideración. En este caso se ve en la Ley N° 27444, las causales de abstención. En este caso se está viendo si el Director de Debates pueda dirimir, en ese sentido como se ha verificado estaría dentro de esta causal, yo considero pertinente un consenso. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Por intermedio de usted señor Director, lo que el Consejero Alix Aponte ha especificado, lo más cerca que tenemos señor Director es el Reglamento Interno de Consejo, en el Reglamento del Consejo sí dice quién tiene la facultad o la prerrogativa del voto dirimente solo el Presidente del Consejo Regional, eso nos va a demostrar, que nos va a demostrar si no existe, en ese sentido le pido una vez más por una cuestión de extensión se haga un cuarto intermedio para ver otras opciones, otras propuestas y de tal manera se traiga al Pleno del Consejo. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Insisto que la facultad del voto dirimente es una facultad especial, que debe

A
 J
 P
 S
 C
 P
 Real
 P
 P

[Handwritten signatures]



000005

señalarse en cualquier estatuto, en cualquier Reglamento, en nuestro caso es un caso específico señalado, eso creo que no necesita mayores interpretaciones, ni tampoco consultas jurídicas, yo creo que está claro, el señor Secretario ha leído tal conforme está escrito y creo que es un caso cerrado. También este debate está fuera de foco porque ya la sesión prácticamente ha culminado porque como no se ha llegado a elegir prácticamente la sesión ya ha culminado, salvo que los consejeros digan un cuarto intermedio para una posible segunda elección, obviamente de mayor criterio de las partes con otros candidatos caso contrario la sesión prácticamente ya ha terminado o en todo caso tendría que haber otra convocatoria señor Director de Debates. **CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE.**- Creo que acá cada uno interpretamos la norma a nuestra conveniencia, en ese sentido en el RIC en qué parte dice que cuando no haya el empate en la elección del Presidente del Consejo tenga que haber un cuarto intermedio, en qué parte dice, todos tenemos conocimiento e inclusive el público que esta sesión no se ha venido por una sola agenda para que se termine la sesión, hay otras agendas respectivas a estas señor consejero que está conduciendo esta sesión. Vamos a recurrir a la responsabilidad que le da el Reglamento Interno del Consejo Regional que usted dirige la sesión que se tome la decisión correspondiente. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Creo que estamos en lo mismo, creo que está determinado que el Director que está conduciendo esta sesión no tiene la prerrogativa de dirimir la votación, lo que sí se ha quedado es que el voto dirimente es una facultad especial del Presidente del Consejo Regional, pero también se está diciendo que el saliente va a tener que dirimir, creo que lo más sensato por extensión es el cuarto intermedio vamos a llegar si o si a un consenso. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Hay dos propuestas, uno que señala el cuarto intermedio y otro que señala que no es necesario el cuarto intermedio. En todo caso iríamos al voto para definir. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Señor Director las otras agendas no se puede tocar cuando no hay Presidente. Yo no sé cómo quiere tocar las otras agendas la consejera cuando no hay Presidente. Es una cosa de locos señor Director de Debates. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Hay dos propuestas en la mesa, la propuesta que señala que solicitan un cuarto intermedio y hay otra propuesta que señala que no es necesario el cuarto intermedio. Voy a someter a votación para determinar democráticamente.-----

Los Consejeros que no estén de acuerdo con que haya un cuarto intermedio: CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE. **(07 Votos).**- **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- **Los Consejeros que estén de acuerdo con el cuarto intermedio:** CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **(07 votos).** ----- **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Hay una situación en este caso por ejemplo. En todo caso la sesión se suspende y eso hay que señalar. La investidura a la sesión es un respeto entonces se suspende la sesión hasta un nuevo aviso.-----

**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DE APERTURA DEL AÑO LEGISLATIVO 2018:
MARTES 09 DE ENERO DE 2018 3:00 P.M.**-----

CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- Vamos a reiniciar la sesión que fuera suspendida el día 05 de enero a las 4 y 30 de la tarde, dejando en claro que este es el reinicio de una sesión que fuera suspendida porque había situaciones que necesitaban ser ampliadas y aclaradas debidamente, en consecuencia vamos a suplicar al Secretario Técnico sobre la asistencia correspondiente. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).**- Se va a llamar lista de esta Sesión de Apertura, se encuentran presentes: CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL

A



000016

POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Reiniciamos la sesión suspendida en la fecha que se indicó en el momento correspondiente, la sesión se suspendió luego de haber efectuado la segunda votación para la elección del Presidente del Consejo Regional, en el momento en que se discrepa lo que viene a ser el voto dirimente, para mejor aclaración el Secretario Técnico para las aclaraciones correspondientes. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).**- Para informales sobre el estado situacional de la Sesión de Apertura del Viernes 05 de enero de 2018, en esa oportunidad se tuvo en agenda la elección del Presidente del Consejo Regional, existiendo dos propuestas de una parte estaba el Consejero Rubén Loayza Mendoza y la otra propuesta del Consejero Vicente Chaupín Huaycha. Continuando se hizo la primera votación en la cual el Consejero Rubén Loayza Mendoza obtuvo 07 votos a favor, de igual modo el Consejero Vicente Chaupín Huaycha 07 votos a favor, seguido de una votación con igual número de votos, 07 votos a favor del Consejero Rubén Loayza y 07 votos a favor del Consejero Vicente Chaupín, en ese acto como cuestión previa se solicitó votarse un cuarto intermedio con la siguiente votación, los que han aprobado el cuarto intermedio votaron 07 consejeros y para el no votaron 07 consejeros, 07 a 07 resultado del empate para esta situación. En este acto el Consejero de mayor edad ha suspendido la Sesión de Apertura para una próxima fecha como es hoy día martes 09 de enero de 2018 a partir de las 3 de la tarde. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** En consecuencia vamos a proceder a lo que corresponde a culminar este proceso de votación, para el caso hemos quedado claros desde el primer momento de quien ejerce la Dirección de las Sesiones Ordinarias o en este caso la Sesión de Apertura la investidura que otorga el Reglamento Interno y de acuerdo a las averiguaciones hechas en función de consultas determinan de que mi persona en mi condición de Director de Debate tiene efectivamente el Voto Dirimente, en consecuencia en estos instantes voy a emitir el voto dirimente para culminar la primera etapa del proceso electoral en el que hay un empate entre los dos candidatos que teníamos presente. **Haciendo uso de las atribuciones correspondientes, en estos instantes voy a emitir el voto que corresponde a nombre del consejero Regional representante de la Provincia de Huamanga Rubén Loayza.** **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Señor Director de Debates cuestión de orden, en primer lugar debo señalar, que conste en acta desde el momento de que usted ha hecho la convocatoria usted ha hecho usurpación de funciones, usted no tiene ni prerrogativa ni facultad para convocar, quiero sentar una denuncia contra su persona por usurpación de funciones y me retiro del Pleno porque no puedo ser parte de una arbitrariedad de parte suyo en su calidad de Director de Debate. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Muy bien consejero está en su derecho y obligación, pero que tampoco permite que la sesión continúe o se desarrolle. **CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE.-** Muchas gracias Director de debates, ante todo muy buenas tardes, invocar al orden de acuerdo a la investidura que tenemos todos los miembros acá, cada uno de nosotros somos representantes de una población que nos sigue, está atenta de cada uno de nuestros actos, acá en muchas de las situaciones los colegas consejeros hemos enfrentado en muchas situaciones, pero tampoco vamos a permitir la falta de respeto entre nosotros, cada uno de nosotros al margen de estar con la investidura de Consejero Regional, somos ciudadanos y tenemos derechos, yo entiendo la posición del Consejero que decide retirarse pero aun lo veo acá, en ese sentido cada uno podemos ejercer los derechos que tengamos o prevalecer en otras instancias si lo creemos pertinente, es su derecho de cada uno va a tener la posición. Pero no por ello vamos a faltarnos el respeto no solo al Director de Debate sino a cada uno de nosotros que merecemos el respeto por la investidura que la población, nos ha confiado a cada uno para representarlo a la altura de cada uno de nuestros actos en este Pleno del Consejo Regional, instarles colegas consejeros que nosotros definitivamente ya estamos en boca de la población, no queramos este 2018 que es el último año de gestión que nos queda en este Consejo Regional no caigamos en caprichos o en acciones que no van a sumar la imagen de nuestro Consejo Regional. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Estamos en un orden democrático y mi persona en calidad de consejero de mayor edad, democráticamente y utilizando el RIC. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Hacer la atingencia puesto que no vamos a entrar en debate, tiene toda la razón. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** No se le ha dado

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'A' and several other illegible marks.]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Máximo Contreras Cconovilca' and several other illegible marks.]



el uso de la palabra. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- En mérito al RIC y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, estoy pidiendo la palabra señor Director de Debates, necesito que me dé el uso de la palabra, considerándose que el Reglamento Interno del Consejo Regional es claro, conciso e interpreta de cuál es la función y las atribuciones del Presidente del Consejo Regional, asimismo del Director de Debates y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece cuales son las funciones y atribuciones del Consejero de mayor edad que va a dirigir la primera sesión de convocatoria para la Elección del Presidente y del Vicepresidente, entonces suspendido la Sesión de Consejo Regional de fecha anterior esta regresa a su debate correspondiente, tocando la responsabilidad de usted, no ha precisado en qué parte de la norma, en qué norma está establecido las atribuciones como Director que tiene que dirimir, no ha dado a conocer, no está establecido en acta, no está estipulado dentro de las normas, lo que acaba de entregarnos a nosotros varias hojas de lo que es el cuaderno parlamentario, es este Reglamento del Congreso de la República, no el Reglamento del Consejo de un Gobierno Regional, estamos hablando de normas diferentes, de leyes que tienen atribuciones y funciones respectivamente, considerando el actuar del Director y que como no es su función y atribución y no haber precisado en qué norma les da las facultades el quien habla en mérito, porque no estamos hablando de la legalidad de este proceso de elección del Presidente del Consejo Regional y resguardado por el Reglamento Interno y asimismo la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley de Descentralización y otras normas, me voy a permitir a retirarme porque no es posible que actuemos fuera del marco de la norma y usurpando funciones, que conste en acta señor Director de Debates está haciendo funciones que no le compete incurriendo en delitos que estas serán puestas al Ministerio Público como corresponde por usurpación de funciones y abuso de autoridad, por lo tanto me permito retirarme señor Director de Debates. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Hay una situación que vamos a dejar bien claro, mi persona no puede atribuirse una función que no me correspondería, en la sesión anterior claramente supe indicar de que este problema se tenía que resolver inclusive acudiendo a situaciones de normatividad superior, a casuísticas, a situaciones de precedentes para estos casos. Estamos en un momento especial no creo que podamos nosotros actuar en la desesperación, en el punto 04 de este cuadernillo del parlamento nacional deja un precedente muy importante, **en razón de esta disposición reglamentaria, deben cumplirse dos condiciones para que se pueda ejercer la doble votación, cumplido válidamente el supuesto de que se trata de Congresista, 01 que este esté en el ejercicio del cargo, es decir esté en la Presidencia y específicamente en la Dirección del Debate en órgano parlamentario competente y 02 que se haya producido un empate como resultado de la votación. Esto quiere decir, a) que la posibilidad del ejercicio del voto es inherente a la condición de ser congresista y b) que el voto dirimente si bien requiere de dicha condición posee un carácter restrictivo aunque adicional; solo puede ejercerlo quien está en la Dirección del debate de la Sesión y en caso de que se haya producido un empate en la votación. En consecuencia la dirimencia no se ejerce en razón del cargo orgánico (Presidente del Congreso, miembros de la mesa directiva, etc.) sino por quien ejerce el cargo funcional del Director del Debate al momento de la votación y siempre y cuando como ya se dijo se haya producido un empate como consecuencia de ella. Señor Secretario debe quedar en acta la lectura de este párrafo a fin de que deje claro el acto que se ha acaba de concluir, en consecuencia creo que señores Consejeros tienen ustedes la opción que les corresponde por derecho porque nosotros no podemos obligar a quien no quiera permanecer acá. Después de la elección no hay nada que debatir. Solamente es la primera etapa que corresponde a la elección del Presidente. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- He solicitado la palabra antes de que se le dé al Secretario Técnico, usted no da la mirada, solamente se parcializa me parece y eso no debe pasar en esta sesión, desde la semana anterior se ha caído en una situación bastante complicada primero por no haber cerrado la sesión en la fecha anterior, porque de acuerdo a norma se debió cerrar la sesión, no mantenerla hasta el día de hoy. En segundo lugar quiero hacer conocer que en ninguna parte de nuestro Reglamento Interno indica la acción que usted está manifestando con el voto dirimente, no tenemos ningún documento dentro de nuestro Consejo de Gobierno Regional que estipule, ni siquiera la Ley Orgánica, nosotros como consejeros no guiamos y**

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'A' at the top, a circled 'D', and several other illegible signatures and initials.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including several illegible names and initials.



000014

nos valemos de esas normas. No somos congresistas, los congresistas tienen su reglamento específico, exclusivamente para ellos, no estamos en el nivel de congresistas y por lo tanto no es válido lo que está manifestando. Igualmente por esa parcialidad que está asumiendo usted voy a permitirme a retirarme y hacer las denuncias correspondientes por los abusos que está haciendo usurpación de funciones en este proceso de esta mesa. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Señor Director de debates para mí es una extrañeza en realidad quien dirige esta magna reunión de nuestra autoridad del Consejo Regional haya estado de manera imparcial, arbitrario, con razón colegas ya se van, incluso en diarios y periódicos ya se reflejaba, hacían campaña del voto dirimente, haciendo que el Consejero Chaupín está con sed de poder. Hasta podía haber planteado en el marco de una democracia si aperturaban un espacio de un análisis, de una reflexión, los consejeros no somos tráfugas, los consejeros hemos venido a marcar nuestra posición durante tres o cuatro años pensando en Ayacucho, esta elección que está sucediendo no es como decían por interés o porque nadie esté condicionando, el único interés es nuestra Región de Ayacucho, las Provincias y la población que nos ha elegido, por la dignidad como siempre se ha caracterizado mi persona, incluso tengo algunas propuestas, porque nosotros también al elegir al Gobernador y Vicegobernador en un marco de consenso, marco de diálogo, por tanto la decisión mía falta la legitimidad, la legalidad, porque el artículo 7.1° y 7.2° bien claro dice que usted es el Director de Debate, no dice Presidente y el voto dirimente es solamente al Presidente del Consejo Regional, si pudimos darle el voto dirimente al actual Director de Debate pero con un Acuerdo Regional, pero no lo tiene por tanto yo también por una decisión yo me retiro de esta sesión. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Quiero dejar claro como Director de Debate en función al reglamento los que se retiran están incurriendo en abandono. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Señor Director de Debates, lamentar la decisión que está tomando su persona y manifestar lo que está haciendo hoy día lo hubiera hecho la sesión anterior, porque no lo hizo se planteó claramente el tema de la dirimencia, a usted no le corresponde dirimir señor Director, por lo tanto igual que usted se hicieron las consultas correspondientes y por lo tanto no le corresponde hacer el voto dirimente, lamentar esta actitud señor Director y de igual manera en consecuencia también me voy a retirar. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- No voy a mencionar lo que ya han mencionado, pero si usted hubiera mantenido una actitud más conciliadora, lo que hubiéramos hecho es establecer un nivel de diálogo, estamos todavía señor Director en el Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional, Ayacucho nos necesita a todos, y si nos necesita a todos las diferencias pasadas ya pasaron, nos hubiéramos sentado y era acaso imposible tomar una decisión en consenso como lo han hecho para el Gobernador y Vicegobernador transitorio, yo creo que eso hubiera sido algo importante, por eso hemos pedido señor Director un cuarto intermedio para ver otras opciones, otras propuestas, acaso no es posible también que puedan asumir en la equidad de género, las mujeres yo creo que sí, entonces le ha faltado esa actitud más conciliadora. El Director de debates que justamente se está leyendo como una cuestión analógica, del Congreso hacia el Consejo Regional no dice específicamente para la elección como Presidente, yo creo que hay que tomar en cuenta eso, lo que hubiera sido más lógico, si hablamos de lógica como usted plantea, ha habido un empate y lo lógico es que con moneda hubiéramos definido, eso era más democrático y quien salía era nuestro Presidente del Consejo Regional, en la misma línea de mis colegas Consejeros señor Director de Debate de la misma forma mi persona se retira. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Muy bien yo creo que están en su derecho. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Señor Director de Debates, la sesión anterior ha sido convocado de acuerdo al Reglamento en mi condición de presidente saliente y quien debía si es que se producía esa circunstancia no había como concluir la agenda número uno, tenía que haberse concluido con la sesión en ese día y hoy quien debió haber convocado es el Presidente saliente para darle termino a la labor que debe desarrollar de acuerdo a sus funciones el Presidente, quien tiene la investidura es el Presidente hasta mientras no juramente el nuevo Presidente es justamente el que el Pleno ha elegido, a usted el reglamento le da ciertas funciones de Director de debate, eso significa que como Director de Debates buscando justamente la posibilidad si los dos primeros candidatos han empatado en la primera y en la segunda vez ahora era momento que nos pregunte a los que hemos propuesto los candidatos si persistíamos en esa candidatura, de no ser así, hoy

[Handwritten marks and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the bottom left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



hubiera existido la posibilidad de que se lancen nuevos candidatos y de esa manera creo que hubiéramos construido pensando en un Consejo Regional, que mejor, que supere el primer año, el segundo y el tercer año de trabajo, que tiene muchas debilidades, que por eso la sociedad tiene derecho a observar la labor que estamos desarrollando y en este entender pensando de que el Reglamento, la convocatoria la tiene que desarrollar el Presidente saliente y habiendo usted dándose la facultad de haber convocado creo que en ese instante hemos estado entregando señor Director de debate. Como todo Ayacuchano queremos que este último año, sea un año donde busquemos el trabajo de dialogo, el trabajo de concertar por Ayacucho, pero si estamos empezando así señor Director de Debate pienso que todavía estamos a tiempo de rectificarnos espero ello, esperando que esta decisión que usted ha tomado sea rectificada, igual yo también opto pensando en Ayacucho en retirarme del recinto dado de que la convocatoria debía haberlo hecho en mi condición de Presidente saliente. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Señor Presidente de esta mesa de debate, colegas, publico presente, definitivamente la sociedad ayacuchana y quienes asistimos a este espacio democrático, a la máxima representación del Gobierno Regional que es este parlamento pequeño observamos esta postura, de quienes debieran dejar de lado su posición de capricho para poderle dar la atención a lo que significa la demanda de Ayacucho, esta es una postura infantil, propia de quienes definitivamente renuncian por establecer acá un debate, una propuesta, lo que pudo haber significado una salida a este tema, por lo tanto señor Presidente la determinación está dada, yo voy a sugerir de que acto seguido se prosiga con esta Sesión de Consejo dejando constancia de que quienes han abandonado lo han hecho bajo un acto implícitamente consciente y lógicamente contraria a lo que son los fines y propósitos de este Consejo Regional. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Para aclarar las cosas y también voy a pedir que conste en acta la jurisprudencia los colegas como ya mencionó el que antecedió de su condición personal, definitivamente ya estamos cayendo en niñerías, definitivamente yo también voy a decir que conste en acta que yo he buscado jurisprudencia de otras regiones. El Consejo Regional de la Región Junín tiene en su Reglamento Interno del Consejo Regional, dentro de ellos el voto dirimente al que asume la Dirección de Debate en la elección de ocurrir este tipo de casuísticas, en este tipo de situación, entonces tampoco vamos a caer en situaciones que ponen a conocer los colegas consejeros que se han retirado definitivamente jurisprudencias hay, inclusive en el Reglamento Interno de este Consejo Regional que lo tengo le voy a alcanzar más bien al Director de Debates, al Consejero de mayor edad no se le llama Director de Debates sino Presidente del Consejo de la Sesión de Apertura, solamente para constar en acta jurisprudencia que estoy mencionando señor Director de Debates. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Vamos a dejar claro antes de tocar este punto que corresponde a este acto en la sesión dejar claro a la ciudadanía que mi persona en la condición de consejero de mayor edad no está procediendo al margen de los dispositivos legales y mucho menos está cometiendo ningún tipo de abuso sobre nadie, concretamente porque la sesión en qué condiciones se suspende, se suspende cuando se entra en controversia ante la negativa de aceptar de los hermanos que se retiraron del voto dirimente del que tengo yo potestad de emplear en condiciones como esta. Todas las disposiciones legales van en ese punto, en primer lugar en las disposiciones legales de nuestro Reglamento, indica que Lo que no esté contemplado en el presente Reglamento; y era necesario acudir a otras normas, a otras experiencias que corresponden precisamente a este hecho de sustentar el caso explícito del voto dirimente. Al tener esto hemos acudido al capítulo séptimo de la Ley N° 27444 en donde tajantemente señala de que cualquier que conduce una sesión como esta no puede dejar la controversia pendiente, necesariamente tiene que resolverse y la resolución de ese problema precisamente es a través de la aplicación del voto dirimente. El voto dirimente está en la casuística, está en el caso de las experiencias de Consejos Regionales hermanos que inclusive han incorporado dentro de su RIC explícitamente el punto de darle esa potestad al Consejero de mayor edad que conduce la sesión, es más se les ha leído a los hermanos consejeros para que entiendan esto porque finalmente no había nada en discusión, este punto concreto del cuadernillo del parlamentario en el que explícitamente los hermanos parlamentarios a la experiencia que han tenido en función de ese tipo de problemas han dado una solución concreta en el sentido de que el voto dirimente es potestad exclusiva de quien dirige la asamblea en cualquier acto

A
→
⊙
S
C
M
D
C
D
C
D
C

[Handwritten signatures in blue ink]

sesionante a nivel nacional, de modo de que aquí no se ha cometido ningún acto ilícito, no estamos en un ilícito, en consecuencia voy a leer esta particita que es determinante y que nosotros estamos en la obligación de determinar porque este asunto del empate no puede quedar pendiente y la asamblea no debe quedar pendiente debe culminar, dice la **dirimencia no se ejerce en razón del cargo orgánico, Presidente del Congreso, miembros de la mesa directiva, etc. sino por quien ejerce el cargo funcional del Director del Debate al momento de la votación siempre y cuando como ya se dijo se haya producido un empate como consecuencia de ello**, yo creo que sobre esa base hemos actuado, la situación está sancionada en consecuencia señores consejeros vamos a pasar a la juramentación del Presidente electo del Consejo Regional. Vamos a juramentar al Presidente electo y luego asumirá sus funciones luego de la juramentación para que pueda proceder con los otros aspectos que corresponden a esta sesión.-----

JURAMENTACIÓN DEL FLAMANTE PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL 2018.-----

CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- Vamos a proceder con la juramentación, Consejero Regional por la Provincia de Huamanga Rubén Loayza juráis por Dios, por la Patria, por la independencia y autonomía de este Pleno del Consejo Regional, desempeñar diligentemente el encargo que os confiere este Pleno del Consejo Regional.

PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- Por cerca de los 40 mil electores que confiaron en mí y por los que no votaron por mí, por democracia de Ayacucho, Sí juro.

CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- Si así lo hicierais Dios, la Patria, el pueblo Ayacuchano y este Pleno del Consejo Regional os agradecerá, de lo contrario os sancionará. Felicitaciones señor usted ha juramentado.-----

Culmino con el cumplimiento y voy a invitar al Consejero Presidente para que pueda asumir las funciones correspondientes.-----

PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- Cumpliendo este acto democrático que venimos cumpliendo como ciudadanos, elegidos democráticamente por el pueblo, como segundo acto vamos a proseguir con la elección del Presidente Alterno para este periodo 2018.

RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).- De acuerdo a la agenda que está programada para este año legislativo 2018, la agenda que corresponde a este acto es la elección del Presidente Alterno del Consejo Regional para el Año Legislativo 2018. En este caso preside el nuevo Presidente del Consejo Regional para el Presidente Alterno para el 2018.-----

PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- Luego de la lectura para la elección del Presidente Alterno vamos a proceder con las propuestas de los colegas consejeros. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Señor Presidente del Consejo Regional, la propuesta para el Consejero Rubén Escriba.

PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- Dos propuestas como hemos determinado. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Felicitarlo por la asunción, esperemos que este año nos llevemos y nos conduzcamos en el marco del respeto por la investidura que cada uno de nosotros tenemos, empezando por ello Señor Presidente **cuestión previa**, voy a sugerir que se pida un cuarto intermedio para poder determinar muchas situaciones que se vienen posteriores a esto, definitivamente que la actitud de los colegas consejeros nos da mucho que desear y yo pediría que someta al Pleno esa decisión. Por el bien y por la legalidad de nuestro procedimiento de cada uno de nosotros.

PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- Vamos a hacer la consulta, esto es una cosa típica que ocurre no tenemos el cuarto intermedio, es con 08 votos y ya que los colegas consejeros han optado por retirarse, vamos a hacer la consulta al Secretario Técnico para que nos pueda argumentar para salir de esta situación. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).-** El cuarto intermedio no se encuentra contemplado en el reglamento, sería la elección del Presidente Alterno y este cuarto intermedio sería improcedente.

PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- Los consejeros que conocemos el reglamento, esta es una situación atípica que está ocurriendo, por lo tanto esta situación no procedería de acuerdo al reglamento del cuarto intermedio, por lo tanto vamos a seguir con la propuesta de otro consejero para dar pase al voto pertinente. El Secretario Técnico está evaluando el reglamento. Esta es una situación atípica no hemos visto en el Consejo Regional pero sí en el Congreso de la República, cada uno es dueño de sus actos

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.

seguramente se actuará de acuerdo al reglamento tienen todo el derecho a permanecer a no permanecer, en este caso no están siete consejeros pero la sesión sigue porque la sesión ha sido iniciada y por tanto insto a los colegas consejeros ya a plantear la propuesta porque ya ha sido planteada una propuesta. No encontramos en el reglamento una situación similar a lo que está ocurriendo. Una vez más voy a reiterar que hagan la propuesta correspondiente para la segunda propuesta correspondiente. Si no hubiera otra propuesta será proclamado, no hay otra propuesta para el Presidente Alterno del Consejo Regional, para el Periodo 2018, tenemos una sola propuesta entonces por proclamación sería el Presidente Alterno el Consejero Rubén Escriba. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Cuestión de Orden. PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Concedida Consejera. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** He pedido la mejor solución para llevar a cabo esta presente sesión de manera que se merece pero al parecer tenemos cuestiones atípicas que no está contemplado en ningún reglamento interno, porque aquí estamos siete consejeros ni siquiera estamos mayoría absoluta, tampoco nuestro reglamento contempla una sola persona entre las propuestas, primero que conste en acta eso, segundo señor Presidente definitivamente quisiera yo recurrir a la fundamentación legal y técnica que tiene nuestro Secretario Técnico, respecto a este proceso de elección de Presidente Alterno. Pienso yo que tiene que ser de manera democrática como siempre lo hemos practicado, en ese sentido yo voy a invocar a usted que también por la investidura que se le ha dado, coordinar con el Secretario Técnico para que pueda llevar de manera buena, de manera formal, por la salud del Consejo Regional. **PCR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Somos testigos de la manera que se está llevando, lo más democrático posible colegas consejeros y consejeras, en ese sentido estoy pidiendo hace rato que haya propuestas, he reiterado y no hay la segunda propuesta. Vamos a solicitar al Secretario Técnico que agregue algo más de lo que estamos tratando. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).-** La elección del Presidente Alterno del Consejo Regional, es similar mecanismo que el Presidente del Consejo para este caso tenemos en cuenta el artículo 112° numeral 3.- Elección del cargo de Presidente del Consejo Regional que es similar al Presidente del Consejo Regional. 3. Más votos "a favor" que "en contra" del número de miembros legales; presentes en la sesión de Consejo Regional (mayoría simple u ordinaria), en este sistema de votación se tendrá en cuenta las abstenciones a efectos de dejar constancia de la oposición, si así los considere pertinente los oponentes, si hay abstención sustentarlo en acta. El RIC que ha sido aprobado con una Ordenanza Regional, a qué se refiere mayoría simple o mayoría ordinaria; es la forma de elección del Presidente Alterno. El sistema de votación para aprobar una decisión más votos a favor de los que son en contra, se elige la opción que tenga más votos que las demás. Cuando dice opción estamos hablando de dos propuestas mínimo puede ser de tres o más. En este sistema de votación para el Presidente Alterno, se considera dos tipos de votación, la votación bipolar, la única posibilidad es votar a favor, en contra o abstenerse, en este caso con mayoría ordinaria vencerá la opción a favor o en contra de la que más votos obtengan, es mayoría simple. Tenemos la votación entre más opciones, es para tres o más, vencerá la que más votos obtenga, si hubiese abstenciones eso no se tiene en cuenta para el recuento. Tomando en cuenta esta normativa establecida en el RIC se requiere dos propuestas mínimo para la elección del Presidente Alterno. **PCR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** No encontramos en el reglamento una situación que se da en estos momentos, he retirado muchas veces la propuesta de que deben haber dos propuestas mínimo y por lo tanto, no existe otra propuesta. **CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.-** Felicitarle por este cargo que viene asumiendo, para que cambie la cara del Consejo Regional ya que en algunas oportunidades se ha creado conflictos y no debe ser así, nosotros somos la imagen del Gobierno Regional, nuestro RIC amerita dos propuestas para la elección. Mi propuesta es para el Consejero por Huanta Profesor Alix Aponte. **PCR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Colegas Consejeros hay que ser un poquito más responsable por favor. Hemos demorado demasiado en estos momentos tenemos recién la otra propuesta. Vamos a proceder a la elección. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).-** Existe dos propuestas para el Presidente Alterno del Consejo Regional Periodo Legislativo 2018, la primera propuesta es el Consejero Rubén Escriba Palomino y la otra propuesta corresponde al Consejero Alix Aponte. **PCR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Vamos a empezar por la primera propuesta. Aquellos



colegas consejeros que estén de acuerdo que el **Presidente Alternativo del Consejo Regional sea el Consejero Rubén Escriba Palomino.** A FAVOR: CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN (03 VOTOS).-----

PCR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los colegas consejeros que desean que el Consejero Alix Aponte sea el Presidente Alternativo. A FAVOR: CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO. **ABSTENCIONES:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, y CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. **Sustentación de las Abstenciones:** CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Felicitarle por el nuevo cargo Presidente desearle éxitos, mi abstención se debe a que he sido uno de los candidatos para la propuesta. CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- No estoy de acuerdo señor Presidente. PCR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Mi abstención es porque cualquiera de los dos colegas hubiera asumido y en este caso uno de ellos asume y creo que es meritorio. PCR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Vamos a proceder con la juramentación del Presidente Alternativo del Consejo Regional asumiría el Consejero Rubén Escriba Palomino.-----

JURAMENTACIÓN DEL FLAMANTE PRESIDENTE ALTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO.-----

PCR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Consejero Regional por la Provincia de Vilcas Huamán juráis por Dios, por la Patria, por la independencia y autonomía de este Pleno del Consejo Regional, desempeñar diligentemente el cargo que os confiere este Pleno del Consejo Regional.

PACR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Por un trabajo responsable, en bienestar de la ciudadanía de la Región Ayacucho, **Sí juro.**

PCR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Si así lo hicieréis, que Dios, la Patria, el pueblo ayacuchano y este Pleno del Consejo os agradecerán, de lo contrario os sancionarán. Felicitaciones.-----

PALABRAS DEL FLAMANTE PRESIDENTE ALTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO OARA EL PERIODO LEGISLATIVO 2018.-----

PACR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Quiero agradecer a cada uno de los presentes, a los colegas consejeros y al público en general por esta gran responsabilidad que voy a asumir, en bienestar de la población de Ayacucho y en un trabajo concertado, articulado con los distintos sectores, también por el bienestar de la población quienes nos dieron la oportunidad para encontrarnos en este espacio tan especial y por lo tanto agradezco a todos los presentes.-----

PALABRAS DEL FLAMANTE PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO DEL PERIODO LEGISLATIVO 2018.-----

PCR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Agradecer a los colegas que hayan confiado en mi persona para ser Presidente del Consejo Regional en este periodo 2018, como también agradecer a los que no han votado, entiendo su malestar creo que nosotros cuando iniciamos la labor como Consejeros Regionales elegidos por el pueblo ayacuchano hemos entendido más allá de los intereses personales, intereses mezquinos, tenía que primar los intereses comunes, porque esta es una instancia deliberativa, un parlamento regional, justamente tiene que hablar, hablar y discutir, discrepar, de contradecirnos, pero tiene que ocurrir esta discusión al margen del respeto y en esta instancia lamento mucho que mis colegas consejeros seguramente tendrán motivos, razones y si hablamos de legitimidad, cada uno sabemos a lo que representamos, a lo que hacemos, creo que más allá de las actitudes que podamos tomar cada uno de nosotros, en el trabajo que nos espera. Solo para manifestarles enantes había una marcha de los agricultores, cantidad de hombres campesinos demandando una demanda importante que afecta a sus intereses económicos, sus intereses familiares, ese es el lugar donde tenemos que estar los consejeros y creo que este Consejo en este año vamos a tener que responder seguramente algunas cosas que



aún no hemos podido hacer en estos tres años, solo dejar de lado las mezquindades, dejar a un lado las riñas, las incomprensiones tienen que haber pero los odios, los rencores tenemos que dejar a un lado y este año que nos queda de la unidad de la concertación llama a la concordia, llama a la cooperación, llamo a servir realmente a nuestros ciudadanos porque nosotros somos representantes políticos, nosotros somos representantes de cada una de las Provincias, somos representantes de esos hombres que esperan de nosotros, de los campesinos, de los niños, de la juventud, quienes han confiado con su voto para poder servirlo y por tanto les ofrecemos a ellos, por eso todas esas discrepancias que ahora está incurriendo, espero y pienso que va a ser así vamos a corregir, vamos a subsanar y mañana vamos a empezar un nuevo día, seguramente con otros aires distintos, con otra mentalidad positiva de que Ayacucho necesita de cada uno de nosotros y conllevar esta relación entre legislativo y el ejecutivo en concordia, de la mejor manera, articular pero también desde nuestra función de legislación, de fiscalización y de representación hacer un trabajo efectivo como lo hemos venido haciendo, la verdad desde las esferas nacionales, desde las tiendas nacionales aqueja mucho a los ciudadanos este tema de la corrupción, nosotros como entes fiscalizadores debemos profundizar a que no haya más corrupción, eso es lo que retrasa nuestra ciudad, eso es lo que quita un pan, alguien decía el asesino no solamente es aquel que agarra arma y mata, el asesino es también aquel que quita un pan a un niño, un pan a un campesino, ese también es un asesino y tenemos muchos asesinos en nuestra sociedad y por lo tanto debemos luchar contra ellos, para que los funcionarios asuman con responsabilidad, asuman los compromisos, más no lo que están haciendo muchas veces y eso lo hemos podido evidenciar en cada fiscalización que hemos podido hacer, esa invocación y seguramente esa buena relación, esa actitud que vamos a tocar el control político va a ser que mejore en cuanto al desarrollo de sus funciones y Ayacucho mejorará gracias a ello. Reiterar mis agradecimientos al pueblo ayacuchano, reiterar mis agradecimientos a las personas quienes hayan confiado e igualmente las personas que no hayan votado por mí. Porque somos compañeros que hemos podido convivir durante tres años y aun todavía nos falta un año y en este año haremos todos los esfuerzos posible, retomaremos ese esfuerzo para que Ayacucho siga su camino, su senda de desarrollo.-----

CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- Que en el presente año logren las metas que se han trazado de la mejor forma posible. Hoy día hemos asistido a una reunión si bien con características especiales porque hacemos venido arrastrando un poco desde el día que se suspendió esta reunión hasta hoy día, sin embargo yo creo que no estamos al margen de los dispositivos legales claramente estamos dentro de ello, lo que estamos buscando es canalizar el desarrollo pleno de esta institución y en ningún momento nosotros tenemos intenciones de imponer nada a nadie, con hacer el uso de un acto democrático y un derecho que por momento te confiere la ley y que con eso se tenga que resolver la controversia interna que necesariamente tiene que ser resuelta y nunca dejada pendiente, esto es lo que ha pasado, lo que ha sucedido hoy día es que estamos entrando en jurisprudencia en Ayacucho, en función a que a posteriori en el RIC tendremos que considerar esto por experiencia, a fin de evitar este tipo de problemas. Lamentablemente habremos personas que nos cogemos de este tipo de situaciones para hacer de repente gala de algunas habilidades que tenemos con la finalidad de aparecer como personas que queremos ganar algunos espacios publicitándonos, ese no es el camino para Ayacucho, el camino de Ayacucho es para las personas que quieran contribuir en su desarrollo, que contribuyan en la solución de sus problemas, eso es lo que estamos tratando de hacer y espero que a futuro se salde de la mejor forma posible y podamos tener un Pleno que siga trabajando por los intereses nuevos. Pedir al Consejero que en estos instantes asume la responsabilidad de Presidente asumir este cargo con suma responsabilidad y que demuestra necesariamente que nosotros tengamos que llevar siempre preponderantemente el papel de fiscalización sobre todas las cosas. Esto no nos va a dejar de lado en la fiscalización contrariamente nos hará mucho más responsables en este trabajo a fin de demostrar a la ciudadanía que nosotros este trabajo no lo vamos a descuidar.-----

CONFORMACIÓN O RATIFICACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO REGIONAL PARA EL AÑO LEGISLATIVO 2018.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



000015

PCR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Vamos a proseguir con la elección de las comisiones. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).** Tenemos trece Comisiones Permanentes.

- 01. COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.
 Presidente : C.R. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.
 Secretaria : C.R. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.
 Vocal : C.R. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE.
- 02. COMISIÓN AGRARIA.
- 03. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.
- 04. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, DEPORTE Y RECREACIÓN.
- 05. COMISIÓN DE SALUD.
- 06. COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.
- 07. COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL.
- 08. COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS E HIDROCARBUROS.
- 09. COMISIÓN DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO.
- 10. COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, COMERCIO Y TURISMO.
- 11. COMISIÓN DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.
- 12. COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL.
- 13. COMISIÓN DE ÉTICA Y ASUNTOS LEGALES.

PCR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Vamos a plantear la modalidad de elección, vamos a determinar cómo va a estar conformado cada una de las comisiones. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Como quiera que el número de Consejeros hábiles en la presente sesión no va a cubrir las 13 comisiones permanentes que tiene el Consejo Regional, sugiero de que se avance porque es un tema de la agenda principal que está establecida para esta sesión de Consejo de Apertura y avancemos coberturando y bajo las propuestas que pueda responder al perfil profesional o a la inclinación que tenga el consejero de tal manera agotemos hasta que se cubran las 03 responsabilidades que tiene un consejero dentro de una comisión, el caso del Presidente, del Secretario y del miembro, de tal manera que habiendo sido generado esta situación bastante atípica no de siete, sino de ocho consejeros que hay que constar en acta, en la próxima sesión ordinaria que está establecida con fecha para el día de mañana se pueda completar las diferentes comisiones. Tengamos que hacer prevalecer el principio de autoridad y que tenga que establecerse el cumplimiento de la agenda. Se cubra cada comisión y a la propuesta de los consejeros de esta sesión hasta que pueda agotarse el número de responsabilidades de un consejero en cada comisión. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.-** Pienso que debe ser lo contrario del Consejero, que no estamos todos presentes, cual sería adecuado postergar para la próxima sesión porque se trata de una agenda y estamos hablando de comisiones especiales y comisiones de investigación en el cual se podría tratar con todos los presentes de los consejeros. El Secretario Técnico plantee una forma de solucionar esta situación.

PCR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Hay dos puntos, dos planteamientos de los colegas Consejeros, el Consejero Alix Aponte manifiesta de que prosigamos hasta donde dé el alcance la cantidad de consejeros donde estemos presentes, la Consejera Lidia de que se suspenda la agenda de las comisiones. Hay dos posiciones. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** Anteriormente había sido suspendido y ya no se puede suspender nuevamente. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Para pedirle que deje claro este aspecto que acaba de poner sobre la mesa la propuesta del Consejero Alix Aponte de que se continúe con el tratamiento de la agenda y hay otro que indica que este punto de la agenda sea postergado para la asamblea siguiente, entonces estaríamos terminando esta asamblea con el acuerdo y tendríamos que someter a votación para terminar este asunto. Pero por aspecto democrático sería conveniente postergar ese punto por acuerdo del Pleno. **PCR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Queda claro suspensión de la agenda o proseguir hasta donde alcance, que plasme en el acta señor Secretario. Vamos a la votación.

Los colegas que estén de acuerdo que siga en cuanto a la elección de las diferentes comisiones para el Periodo 2018. A FAVOR: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including 'A', 'A', 'P', 'S', 'C', 'M', 'R', 'L', 'D', 'R', 'K', 'D', 'X', 'H']




ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Los consejeros que estén de acuerdo en postergar elección de las diferentes comisiones 2018. CR. MÁXIMO CONTRERAS OCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO. **RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).**- Dos votos para que continúe la agenda y cuatro para postergar. La tercera agenda no es la elección de las comisiones, si no ratificación o reconfirmación de las comisiones permanentes del Periodo Legislativo 2018. PCR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Cuatro votos para la postergación y dos para continuar por lo tanto, se posterga la elección o ratificación de las comisiones ordinarias del Consejo Regional. CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- El Consejo Regional en el ejercicio del ex Presidente del Consejo Regional y por Acuerdo del Pleno del Consejo ha establecido la segunda Sesión Ordinaria para el día de mañana 10, por circunstancias controvertidas esta Sesión de la Primera termina hoy, voy a sugerir que usted ratifique esa convocatoria con la investidura y con la prerrogativa del cargo que ostenta para poder ratificar esta convocatoria tanto en aspectos físicos como virtuales para plasmar esta Sesión de Consejo que ya es un Acuerdo establecido en el mes de Diciembre con la presencia del ex Presidente Nilton Salcedo. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Con esa atingencia del Consejero Alix Aponte Cervantes vamos a dar por concluido esta Sesión a las 4 y 49 de la tarde. RUFINO ENCISO SULCA - Secretario Técnico (e).- Para el día de mañana estaba programado la interpelación al Gerente de Infraestructura del Gobierno Regional, en vista de que hubo abandono de Consejeros Regionales convocar para la fecha, más aun para la ratificación de las comisiones ordinarias, tenemos un paro nacional agrario pro medidas de seguridad convocar cuando crea conveniente. PCR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Hemos finalizado. CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Presidente, una recomendación del Señor Secretario Técnico, sin embargo se tiene establecido un Acuerdo de Consejo Regional conocimiento de todos porque es un Acuerdo, de tal manera postergar o fijar una fecha de convocatoria para otra fecha distinta a la que se ha señalado significaría una nueva decisión, un nuevo acuerdo que reconsidere lo que ahora ha establecido. No estamos en ese procedimiento y lo que tiene que hacerse es ratificar ese Acuerdo de Consejo bajo responsabilidad de los Consejeros Regionales. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Lo estoy tomando en consideración, las sugerencias, las opiniones, vamos a determinar de acuerdo al Reglamento y al Acta del Acuerdo establecido en la Sesión anterior. Muchas Gracias.

Siendo las 4: 49 de la tarde del día martes 09 de enero de 2018, culmina la Sesión de Apertura del Año Legislativo 2018, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.

RUBEN LOAYZA MENDOZA
 Consejero Regional

VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ
 Consejero Regional

NILTON SALCEDO QUISPE
 Consejero Regional

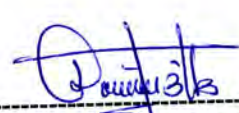


MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA
Consejero Regional de mayor edad




000020


MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO
Consejero Regional




LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN
Consejera Regional



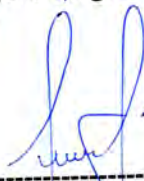
RUBÉN ESCRIBA PALOMINO
Consejero Regional




VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA
Consejero Regional




LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE
Consejera Regional




ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Consejero Regional




DAISY PARIONA HUAMANÍ
Consejera Regional




ANÍBAL POMA SARMIENTO
Consejero Regional



JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
Consejero Regional



DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES
Consejera Regional



RUFINO ENCISO SULCA
Secretario Técnico (e)